MUNICIPALIDAD DE RAUCH
UNA COMUNIDAD PARA VIVIR MEJOR

REQUISITOS INSCRIPCIÓN PLAN COMPARTIR: 1ra. Etapa 21 VIVIENDAS

Inscripción del 30 de Enero al 10 (inclusive) de Febrero de 2017

Horario de 9 a 12:30 hs. – SALON BLANCO DE LA MUNICIPALIDAD

CARACTERISTICAS DEL PLAN: Se construirán 21 viviendas en terrenos municipales, en una primera etapa, sobre un Convenio para un total de 36. El beneficiario afrontará el valor de construcción de la vivienda y del terreno, de la siguiente forma: a) A cada vivienda se le asigna un valor de $ 826.676,60; b) A cada terreno se le asigna un valor estimado sujeto a confirmación por tasación oficial de de $ 340.000.

60% del valor vivienda, financia el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Bs. As. ($ 496.005,95).- (En hasta 25 años, 300 cuotas mensuales, a tasa del 50% de la operatoria de préstamos hipotecarios del Bco. Pcia. Bs. As.) Las cuotas se pagan a partir de la entrega de la vivienda.-

40% restante del valor vivienda, será afrontado por el adjudicatario ($ 330.670,64).

PAGO VALOR 40% VIVIENDA POR EL ADJUDICATARIO:

1ra opción: Desembolso en un pago: $ 322.403,88, es decir con un descuento de un 5% ($ 8.266,76) sobre $ 165.335,32 que cada adjudicatario deberá abonar de contado en las opciones nº 2, nº 3, y nº 4, sobre un total previsto de $ 330.670,64.-

2da opción: Anticipo: $ 165.335,32.- (un 50%)

+ 12 cuotas mensuales, fijas, y consecutivas de $ 14.000 cada una.

3ra opción: Anticipo: $ 165.335,32.- (un 50%)

+ 24 cuotas de: $ 6.888,98 (mensuales y consecutivas, con una tasa del 50% de la operatoria de préstamos hipotecarios del Bco. Pcia. Bs. As.).-

4ta opción: Anticipo: $ 165.335,32.- (un 50%)

+ 24 cuotas: 12 primeras cuotas de $ 5.000 (mensuales y consecutivas, con una tasa del 50% de la operatoria de préstamos hipotecarios del Bco. Pcia. Bs. As.) y otras 12 cuotas posteriores a las doce primeras, de $ 8.777,96 (mensuales y consecutivas, con una tasa del 50% de la operatoria de préstamos hipotecarios del Bco. Pcia. Bs. As.).-

PAGO VALOR TERRENO POR EL ADJUDICATARIO:

En base a plan que se defina con el adjudicatario: En hasta 25 años, 300 cuotas mensuales, a tasa del 50% de la operatoria de préstamos hipotecarios del Bco. Pcia. Bs. As.) Las cuotas se pagan a partir de la entrega de la vivienda.-

REQUISITOS

a) Ser personas mayores de 18 años, y hasta 60 años de edad, que constituyan grupo familiar. (En el caso de personas de 50 años en adelante, la cantidad máxima de cuotas a convenir deberán garantizar la cancelación de pago total de lo adeudado a los 75 años de edad del aspirante).

b) Deben declarar y acreditar los ingresos del grupo familiar.

c) Ninguno de los miembros del grupo familiar debe haber sido adjudicatario de viviendas o terrenos financiados por el estado.

d) No ser propietario o condómino de parte indivisa. No poseer la nuda propiedad, ni ser usufructuario de inmueble alguno, sea urbano o rural.

e) Acreditar domicilio en el Partido de Rauch de 3 años como mínimo a la fecha de inscripción al Plan.

f) Quienes resulten adjudicatarios del Plan deberán tener capacidad económica para integrar el valor del 40% de la vivienda a construirse, mediante el pago total, o en su defecto de un adelanto equivalente a la mitad de ese 40%, y la restante mitad en hasta 24 cuotas.

g) El bien a adjudicar deberá ser destinado a uso de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

h) Los aspirantes que reúnan los requisitos para la inscripción, serán elevados al Honorable Concejo Deliberante para la convalidación del listado que será objeto de un sorteo público.

i) Los aspirantes que contaren con la convalidación al Honorable Concejo Deliberante serán objeto de un sorteo público, por medio del cual será decidido el orden de cada adjudicación.

j) El convenio que suscriba cada aspirante que resultare beneficiario de cada adjudicación, de acuerdo a lo establecido precedentemente, deberá prever la posibilidad de pacto de retroventa.

DOCUMENTACIÓN:

Los requisitos señalados en el artículo anterior serán acreditados con la siguiente documentación:

1.- DATOS PERSONALES: Fotocopia de documento de identidad del solicitante. Domicilio: Este requisito se puede probar con fotocopia del D.N.I. en el que conste la fecha del último cambio de domicilio. Para los que tienen D.N.I. nuevo, podrán probarlo con un servicio a su nombre en el que conste el domicilio, de al menos 4 años de antigüedad, o resumen de facturación o pago de servicios domiciliarios a su nombre.

2.- CARGA DE FAMILIA: **Pareja:** Certificado de Matrimonio o acta de Unión Convivencial (Ex - concubinato).- En el caso de la Unión Convivencial deben acreditar la convivencia durante un período no inferior a dos años. **Hijos:** Partida de nacimiento. **Otros:** Partidas que acrediten el vínculo.

3.- INGRESOS:

- Trabajadores en relación de dependencia: Antigüedad mínima 1 año. Últimos 3 recibos de sueldo, certificado de empleo, firmada por empleador y certificada por entidad bancaria o escribano público.
- Trabajadores autónomos: Última declaración jurada de Impuestos a las Ganancias, acompañada de comprobante de presentación y pago.- Comprobante de pago de los últimos tres meses de Ingresos Brutos.
- Monotributistas: Constancia de Inscripción- Comprobante de últimos tres pagos- Comprobante de pago de Ingresos Brutos- Si es profesional: matricula al día. Si es comerciante: Comprobante de Habilitación Municipal al día.
- Clase pasiva: Últimos 3 recibos de haberes jubilatorios.
- FIANZA o DONACIONES: Nota firmada por quién pueda afianzar el cumplimiento del pago de cuotas, o por quién pueda realizar donaciones para el pago de contado, en aquéllos casos en los que lo necesiten, porque no alcanzan a justificar un determinado nivel de ingresos.